

ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDAS A AYUNTAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS 2026

1. DATOS DEL AYUNTAMIENTO:

NOMBRE:			
DOMICILIO:		TELÉFONO	
NIF:		e-mail	
Nº CUENTA CORRIENTE (IBAN):	ES	-----	

2. TIPO DE INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:

OBRA/ ESTUDIO/ PLAN/ PROYECTO:

3. SUBVENCIÓN QUE SOLICITA:

IMPORTE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:	
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA:(máximo 40.000 euros)	

4. DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Que la Entidad Local que presido no está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones, de las establecidas en el artículo 12.2 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

5. AUTORIZACIÓN PARA RECARBAR DATOS (en el caso de que no se acompañen los certificados relacionados en el artículo 5.4.c de la Orden de bases).

La persona abajo firmante **SI** **NO** autoriza a la Dirección General de Desarrollo Rural, a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social, los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones para acreditar los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener la subvención y/o ayuda convocada mediante la presente Resolución.

6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

Certificación expedida por el Secretario Municipal, comprensiva de la resolución adoptada por el órgano local competente, por la que se dispone solicitar la subvención convocada por esta Resolución.
<p>Proyecto de la inversión a ejecutar, que contendrá al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memoria descriptiva y justificativa. - Planos de situación y descriptivo de la obra en formato PDF y SHAPE. - Desglose presupuestario por unidades de obra en formato Excel según modelo de Anexo IV. - 3 presupuestos para inversiones ejecutadas con medios propios (solo suministro de materiales) o para unidades de obra no contempladas en Anexo III que superen los 5.000 € (IVA no incluido). <p>Certificados acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT, con la ACAT y con la Tesorería General de la Seguridad Social (Optativo).</p>

En a de de 2026

Fdo.: ALCALDE/ALCALDESA

